

**TRANSCARIBE S.A.**

**PLIEGO DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005 DE 2005**

**CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL ADQUISICION E INSTALACION DE  
MUEBLES Y DIVISIONES PARA ADECUAR EL TERCER (3er) PISO DE LAS  
OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A.**

<b>CONTRATACIÓN DIRECTA PÚBLICA No.005 DE 2005</b>
<b>Tipo de Contrato: Compraventa</b>

## **CAPÍTULO I.- INFORMACIÓN GENERAL**

- 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.- TRANSCARIBE S. A.**, está interesada en contratar la adquisición e instalación de los muebles, divisiones, puestos de trabajo, sillas, mesas de junta y demás bienes descritos en el anexo No. 1 (Cuadro de Cantidades y Calidades Mínimas), así como la instalación de los mismos de conformidad con el Anexo No. 2 (Plano de Distribución de oficina de tercer piso), con el fin de adecuar las oficinas en donde funcionan las oficinas de TRANSCARIBE S.A..

El proponente debe examinar cuidadosamente el presente pliego, con el fin que su oferta se ajuste en su totalidad al mismo, y tener en cuenta que las reglas en él contenidas son de obligatorio cumplimiento y formarán parte del respectivo contrato.

- 2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.-** La presente invitación publica se regirá por las disposiciones normativas consignadas en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993, y sus Decretos Reglamentarios, así como en las reglas contenidas en estos pliegos y en las resoluciones, adendos y demás actos y comunicaciones que TRANSCARIBE S. A. expida en desarrollo del proceso de contratación.
- 3. COSTO DE LA PROPUESTA.-** Serán de cargo del proponente todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta. TRANSCARIBE S. A., no será responsable de los mismos, ni aún en el evento en que el proceso sea declarado desierto.
- 4. PROPUESTAS PARCIALES.-**No se aceptarán propuestas parciales, sin embargo TRANSCARIBE S.A. se reserva el derecho de efectuar adjudicaciones parciales.
- 5. VALIDEZ DE LA PROPUESTA.-**La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha límite de presentación de propuestas.
- 6. PRESUPUESTO OFICIAL.-**El presente proceso de selección cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0251 de fecha diecinueve (19) de septiembre de 2005 por valor de Treinta y Cinco Millones de Pesos M/cte (\$35,000.000.oo).

7. **PLAZO DE EJECUCIÓN.**-El plazo de ejecución del contrato que se proyecta celebrar será de quince (15) días.
8. **PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.**-Las propuestas deben presentarse escritas a máquina o en computador, en original y una copia, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en otro idioma. Cada ejemplar en sobre cerrado y debidamente marcado con la razón social del proponente, su dirección, fax, e-mail y teléfono, para efectos de recibir notificación y envío de correspondencia. Cada sobre se marcará en la siguiente forma:

Señores

TRANSCARIBE S.A.

EN ATENCIÓN A: GERENCIA GENERAL

Dirección: Crespo carrera 5ª Calle 67 No. 66 – 91 Edificio Eliana

Contiene: “ORIGINAL” o “COPIA”

Contratación Directa No. 005 de 2005

Objeto: Compraventa

Proponente: \_\_\_\_\_

El primer sobre identificado como “ORIGINAL” contendrá el original de la propuesta correspondiente y todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva. En el evento de no poseerlos, podrá adjuntar copias; sin embargo Transcaribe S.A., se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

El segundo sobre, identificado como “COPIA”, contendrán copias de todos los folios y documentos contenidos en el sobre identificado como “ORIGINAL” y foliadas en la misma forma.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la invitación. Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico, ni entregadas en lugar diferente.

Una vez presentada la propuesta, no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que Transcaribe S.A. pueda solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales serán atendidas en el tiempo y término fijado para ello.

Tanto el original como la copia deben tener los mismos documentos. En caso de existir incongruencia entre los textos se preferirá lo señalado en el original de la propuesta.

- 9. CORRESPONDENCIA.**-La correspondencia relacionada con la presente contratación directa deberá enviarse a la siguiente dirección: Crespo carrera 5ª Calle 67 No. 66 – 91 Edificio Eliana haciendo referencia a la “Contratación Directa N.º 005 de 2.005”.

## **CAPÍTULO II.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

- 10. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.**-La presente contratación ha sido anunciada en la página Web de TRANSCARIBE S.A., de la ALCALDIA DE CARTAGENA y de la CAMARA DE COMERCIO, del día 13 de septiembre de 2005 al 19 de septiembre del mismo año. En este término se recibieron observaciones a los proyectos de pliegos de condiciones, enviadas directamente a las oficinas de Transcaribe S.A..
- 11. PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.**- Se publican en la página Web de TRANSCARIBE S.A., de la ALCALDIA DE CARTAGENA, y de la CÁMARA DE COMERCIO el 27 de septiembre de 2005 y hasta que tenga lugar la adjudicación del contrato.
- 12. FECHA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS.**- Los oferentes presentarán sus propuestas hasta el 30 de septiembre de 2005 a las 3:00 p.m. en la Dirección de TRANSCARIBE S. A.. Una vez recibidas las ofertas, se procederá a su apertura en audiencia pública en la que se leerá el nombre del proponente, el valor total de la oferta, su vigencia y el número de folios que la componen. De este procedimiento se dejará constancia en un acta.
- 13. PLAZO DE EVALUACION Y OBSERVACIONES.**- TRANSCARIBE S. A. publicará la evaluación de las ofertas recibidas el 4 de octubre de 2005. Los proponentes podrán presentar observaciones a las evaluaciones dentro del plazo de su publicación y hasta el 6 de octubre de 2005.
- 14. ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO.**- La adjudicación se llevará a cabo el 7 de octubre de 2005. El contrato se celebrará el día 10 de octubre de 2005. El proponente deberá cumplir con la totalidad de requisitos para la legalización y ejecución del contrato, antes del 12 de octubre de 2005.

## **CAPÍTULO III.- REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS**

- 15. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.**- La propuesta de todos los oferentes deberá seguir estrictamente y sin modificaciones el siguiente índice:

### **15.1 Portada**

- La portada deberá tener la siguiente información:
- Nombre completo del proponente.
- Fecha de presentación.
- Folios que contiene la propuesta, incluyendo la portada (Cada hoja debe venir foliada)
- Lugar de presentación de la oferta.

## **15.2 Carta de presentación de la propuesta**

La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según modelo suministrado en el Anexo N° 3 de la presente Invitación, con la respectiva firma del representante legal, del apoderado del Consorcio o Unión Temporal, o de quien acredite estar debidamente autorizado para dicho efecto. En ella deberá indicarse claramente el valor de la oferta incluyendo todos los impuestos y gastos que se causen con la celebración y ejecución del contrato.

## **15.3 Certificado de existencia y representación legal**

Si el oferente es una persona jurídica deberá aportar con su oferta certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con una anterioridad no mayor a dos (2) meses contados desde la fecha de presentación de la propuesta. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, deberá aportarse dicho documento por cada uno de sus integrantes.

## **15.4 Autorización de Junta**

En el evento en que el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para participar en el presente proceso de selección, deberá allegar autorización del órgano competente (Junta Directiva, de Socios o Asamblea), que lo faculte para presentar oferta y celebrar el contrato resultante, en caso de ser beneficiado con la adjudicación.

## **15.5. Acuerdo Consorcial o de Unión Temporal**

Los Proponentes plurales deberán adjuntar el documento de conformación de consorcio o unión temporal, en el que se señalen los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del eventual contrato, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993.

## **15.6. Garantía de seriedad**

El proponente deberá adjuntar garantía de seriedad de la propuesta, por un

valor no inferior al diez (10%) del presupuesto oficial, vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas. La garantía deberá indicar en su texto que ampara la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, en caso de que el proponente resulte favorecido con la adjudicación.

Para el caso de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, el tomador de la garantía será cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

#### **15.7. Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales**

Los proponentes que sean personas jurídicas acreditarán el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal.

Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes.

#### **15.8. Boletín de Deudores Morosos**

Los oferentes deberán adjuntar volante de consignación por concepto de pago de derechos de expedición del Boletín de Deudores Morosos de Obligaciones con el Estado BDME, por valor de once mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos m/cte. (\$11.445,00) Cuenta Numero 01899334 de Bancafe a nombre de Dirección del Tesoro Nacional- BDME; acompañado de declaración juramentada, según modelo que constituye Anexo No. 4.

En el formato de consignación deberá indicarse de manera clara: Ciudad, fecha, nombre depositante (persona natural o jurídica que solicita el Boletín), cedula de ciudadanía o extranjera, pasaporte, NIT o sociedad extranjera sin NIT en Colombia.

#### **15.9. Certificación de la Contraloría**

Los oferentes deberán adjuntar a su oferta certificación expedida por la Contraloría General de la República, en la que conste que no figuran en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con la Ley 610/2000. Este documento deberá estar vigente a la fecha del cierre de la presente invitación.

#### **15.10. REGISTRO EN EL SICE DE LA CONTRALORÍA.**

El proponente deberá adjuntar certificación de registro de proveedores de la Contraloría, para los bienes objeto del contrato.

#### **15.11. EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA**

El proponente deberá adjuntar a su oferta mínimo 2 certificaciones que acrediten experiencia en contratos similares al que es objeto de la presente contratación, por valor mínimo de veinte millones de pesos m/cte (\$20,000.000.00) cada una. Estas certificaciones deben acreditar contratos celebrados en los últimos tres (3) años.

**16. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.-** Las propuestas podrán ser rechazadas por las siguientes razones:

- Cuando la propuesta no cumpla con las exigencias del presente pliego de condiciones o desconozca las previsiones legales.
- Si la propuesta es radicada en lugar diferente al anotado.
- Si el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial estimado.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.

### **CAPÍTULO IV.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**17. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.-**Las propuestas que se presenten durante el presente proceso de selección, serán analizadas por el comité de contratación de **TRANSCARIBE S. A.** y las personas designadas para el efecto por el señor Gerente General aplicando los criterios establecidos en la presente Invitación.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes procedimientos:

#### **17.1 Evaluación jurídica**

La Evaluación Jurídica no tiene ponderación alguna. Se trata del estudio que realizará el Asesor Jurídico de **TRANSCARIBE S. A.**, para determinar si la propuesta cumple con los requisitos legales y se ajusta a las exigencias contenidas en la presente invitación, a través del análisis y verificación de los documentos solicitados.

Cuando la propuesta no cumpla con los requisitos legales, será rechazada.

#### **17.2 Evaluación Técnica**

La Evaluación Técnica no tiene ponderación alguna. Se trata del estudio que

realizará un arquitecto de **TRANSCARIBE S. A.**, para determinar si la propuesta cumple con las calidades de los materiales exigidas en la presente invitación.

Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas, será rechazada.

### **17.3 Evaluación Económica**

El oferente que haya cumplido con los requisitos técnicos y jurídicos indicados en los pliegos y ofrezca el menor precio en su oferta será beneficiado con la adjudicación.

### **17.4 Criterio de Desempate**

Si llegare a presentarse un empate, el mismo será dirimido mediante sorteo que se efectuará en audiencia pública.

## **CAPÍTULO V.- DEL CONTRATO**

**18. FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma:

- a. Un pago anticipado equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, el cual se pagará previa legalización del contrato a la presentación de la factura en Transcaribe S.A..
- b. El saldo, una vez se haya recibido la totalidad del objeto del contrato a satisfacción, lo cual se acreditará mediante acta suscrita por el Interventor del contrato.

**19. GARANTÍA ÚNICA.**-El proponente que resulte beneficiado con la adjudicación deberá constituir una garantía única que ampare los siguientes riesgos: a) Pago Anticipado por valor del cien por ciento (100) del valor que se entrega por este concepto. b) **Cumplimiento del contrato** por un valor no inferior al diez (10%) del valor del contrato por el término de vigencia del mismo y cuatro (4) meses más. c) calidad: por el 40% del valor del contrato, vigente por el término del mismo y dos años más. **d) Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales** por un valor no inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.

**20. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO.**-Este contrato deberá ser publicado en la Gaceta Distrital, requisito que se entiende cumplido con la presentación del recibo de pago.

**21. LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** Estampilla Pro –

Universidad de Cartagena y demás impuestos y gastos de legalización y ejecución del contrato, correrán por cuenta del contratista.

## ANEXO No 1

### A. CUADRO DE CALIDADES MÍNIMAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>
<b>PUESTOS DE TRABAJO TIPO</b> 1.50 X 1.50 Mts.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tapa o superficie del trabajo en tablex con espesor de 25 mm, recubrimiento en formica color azul, protección de bordes en PVC.</li> <li>• Ancho de tapa 0.60 Mts.</li> <li>• Costado y/o soporte pedestal según sistema constructivo.</li> <li>• Porta teclado colgante.</li> <li>• Gabinete superior abierto en madera de 0.75 Mts. de largo, 0.30 Mts. de ancho, 0.45 Mts. de alto.</li> <li>• Archivador de pedestal con 2 gavetas y 1 archivador de fólder.</li> </ul>
<b>PUESTOS DE TRABAJO EJECUTIVO</b> 1.80 X 1.80 Mts.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tapa o superficie de trabajo en tablex con espesor de 25 mm, recubrimiento en formica color azul, protección de bordes en PVC.</li> <li>• Ancho de tapa 0.60 Mts, costado y/o soporte pedestal.</li> <li>• Porta teclado colgante.</li> <li>• Gabinete superior abierto en madera de 0.75 Mts. De largo, 0.30 Mts. De ancho, 0.45 Mts. De alto.</li> <li>• Archivador de pedestal con 2 gavetas y 1 archivador de fólder.</li> </ul>
<b>BIBLIOTECA</b> 2.00 de Alto X 1.20 de ancho	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Madera y Línea acabado de madera en pintura catalizada semi-mate.</li> </ul>
<b>SILLA – EJECUTIVA</b> Línea alta con Brazos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo Ejecutiva tapizada en paño azul oscuro, ergonómica y escualizable.</li> </ul>
<b>SILLA – SALA DE JUNTAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo Ejecutivo sin brazo y en paño azul oscuro, ergonómica y escualizable</li> </ul>
<b>SILLAS SENCILLAS INTERLOCUTORAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo espera en paño azul oscuro y fijas.</li> </ul>
<b>SILLAS PUESTO DE TRABAJO TIPO MEDIA ALTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intermedio en paño azul oscuro, ergonómico y articulado con brazos. Regulación de alturas neumáticas.</li> </ul>
<b>BANDEJA DE ESCRITORIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En madera / similar</li> </ul>
<b>PAPELERA DE BASURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En madera / similar</li> </ul>

MESA AUXILIAR REDONDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con diámetro 0.60 en formica de (4) puestos, tablero madera aglomerante de 20 mm de espesor, recubierto en formica.</li> </ul>
MESA SALA DE JUNTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rectangular en madera para (14) puestos acabado en tintilla miel (3.80 largo x 1.20 ancho), perforación para teléfono e instalación de proyector.</li> </ul>
MUEBLES RECIBOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espuma y paño azul oscuro y/o tipo Tandem de tres puestos.</li> </ul>
<p><i>DIVISIÓN PISO TECHO</i>  <i>Todas con zócalos de conducción de cables por canales y bandejas que permitan la instalación de cableados, redes eléctricas y de datos y voz. H= 2.35 Mts.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura madera, paño y vidrio superior.</li> </ul>
DIVISIÓN MEDIA ALTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura madera. Paño. H=1.6</li> </ul>

## B. CUADRO DE CANTIDADES MÍNIMAS

### CUADRO DE CANTIDADES PARA LA COMPRA DE DIVISIONES Y MUEBLES DE LAS OFICINAS EN EL TERCER PISO DE TRANSCRIBE S.A.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr Unitario	Vr Parcial.
<b>PUESTOS DE TRABAJO.</b>					
1	Traslado Puesto de Trabajo Gerente	UND	1		
2	Puesto de Trabajo Tipo ( 1.50 x 1.50 mts)	UND	6		
3	Puesto de Trabajo Ejecutivo.(1.80 x1.80mts)	UND	2		
4	Mesa auxiliar semiredonda con r= 0,60.	UND	1		
5	Mesa Sala de Juntas de 14 puestos (1,2x3,8)	UND	1		
<b>MUEBLES Y ARCHIVADORES.</b>					
6	Mueble Recibo-Espuma en Paño azul - Tander	UND	2		
7	Mesa de Centro y/o Revistero	UND	1		
8	Biblioteca en madera.( 1.20 de largo x ,40 )	UND	1		
9	Archivador Rodante, con 2 modulos fijos de 1 estante cada uno y 2 modulos rodantes de 2 estantes cada uno. Capacidad 1050 folder estructura metálica, con frentes y laterales en triples y formica, inc cerraduras.	UND	1		
10	Archivador de tres gavetas.	UND	1		
11	Archivador folderama metálico 1.50 x 1.59.	UND	2		
12	Mueble de cocina en formica, inferior y sup	ML	1,82		
<b>DIVISIONES EN MADERA</b>					
13	División piso techo en paño y vidrio Gerencia Incluye rejilla de retorno en puerta.	ML	5,3		
14	División piso techo en paño con h = 2.40 incluye rejilla de retorno de .40 de alto	ML	3,7		
15	División piso techo en paño sin rejilla h= 2,40	ML	11,5		
16	División en vidrio h= 2,00 inc puerta en triples	ML	5,6		
17	División en paño h= 2.00	ML	8,2		
18	División Bajas en Paño de 1.56 alto	ML	16		
19	Desmonte - monte división sec general piso	MI	6,5		
Todas las divisiones incluye con zócalo de .12					
<b>SILLAS Y DEMAS.</b>					
20	Silla Ejecutiva con brazo	UND	2		
21	Silla Ejecutiva Sala de Juntas sin brazo	UND	14		
22	Silla Espera Sencilla.	UND	13		
23	Silla Puestos de trabajo.	UND	8		
24	Bandeja de escritorios	UND	10		
25	Papelera de basura	UND	10		
26	Señalizadores de Oficina de 0,10 x 0,30 .	UND	3		

**ANEXO No 2**

**PLANO DE DISTRIBUCION DE LAS OFICINAS DEL TERCER PISO**

**(VER ARCHIVO ADJUNTO EN AUTOCAD)**

## ANEXO N° 3

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señor Vicealmirante (r)  
JOSÉ WILLIAM PORRAS FERREIRA  
TRANSCARIBE S. A.  
Ciudad

**Asunto: Contratación Directa No. 005 de 2005.**

Apreciado Señor Almirante:

\_\_\_\_\_, en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (\*) con NIT \_\_\_\_\_, presento a su consideración propuesta para la adquisición e instalación de muebles y divisiones para adecuar el tercer (3er) piso de las oficinas de Transcaribe S.A..

El valor total de nuestra oferta corresponde a \_\_\_\_\_ (En números y letras), valor que incluye IVA y demás impuestos aplicables a la presente contratación, gastos directos, indirectos y la utilidad que esperamos recibir por la ejecución del contrato.

En caso de que nuestra oferta sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato dentro de los plazos establecidos en el presente pliego de condiciones.

Declaramos bajo gravedad de juramento:

1. Que conocemos en su totalidad la Contratación Directa No. 005 de 2005 y demás documentos de la Invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que hemos recibido los documentos que integran la Invitación.
3. Que nos responsabilizamos plenamente del contenido de la Propuesta y de los compromisos que resulten de ella.
4. Que haremos los trámites necesarios para la legalización del contrato dentro del término señalado en el mismo.



**ANEXO No. 4**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Ciudad \_\_\_\_\_, Fecha \_\_\_\_\_

Señores:  
TRANSCARIBE S.A.  
Cartagena D.T. y C.

Asunto: Declaración de No deudor

Yo, \_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme en situación de Deudor Moroso con el Estado, o, en su defecto, haber suscrito acuerdo de pago vigente.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos o Razón Social

Firma

Identificación Número: \_\_\_\_\_

Seleccione con una X según corresponda:

Cédula de Ciudadanía

NIT

Cédula de Extranjería

Pasaporte

Sociedad Extranjera sin NIT en Colombia.